

ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTA CONDENADO A TRES AÑOS DE CÁRCEL

El 10 de junio, Oumar Sylla (alias Foniké Mengué), activista prodemocracia y coordinador de movilización del Frente Nacional para la Defensa de la Constitución (FNDC), fue condenado por el Tribunal de Apelación de Conakry a tres años de prisión por “comunicación y difusión de información falsa” y “violencia y amenaza de muerte”. Debe ser puesto en libertad de inmediato y sin condiciones, ya que está siendo castigado por ejercer de manera pacífica su derecho a la libertad de expresión y reunión.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Mr. Mory Doumbouya

Ministro de Justicia

Minister of Justice

BP: 564 Conakry, Guinea

Correo-e: maitredoumbouya@yahoo.com

Señor Ministro:

Le escribo en relación con la ilegítima sentencia condenatoria de **Oumar Sylla (alias Foniké Mengué)**, activista prodemocracia y coordinador de movilización del Frente Nacional para la Defensa de la Constitución (FNDC) que ha sido condenado a tres años de prisión.

El 29 de septiembre de 2020, Oumar Sylla fue detenido por segunda vez en Conakry, capital de Guinea, cuando estaba movilizándolo a la gente para que participara en una protesta contra la candidatura del presidente Condé a las elecciones presidenciales de octubre de ese año. El 28 de enero de 2021, después de cuatro meses de detención arbitraria, fue condenado por el tribunal de Mafanco, en Conakry, a 11 meses de prisión por “participación criminal en una reunión tendiente a alterar el orden público”. Su equipo defensor recurrió la decisión.

El 10 de junio, en un giro inesperado de los acontecimientos, el tribunal de apelación de Conakry condenó a Oumar Sylla a tres años de cárcel por “comunicación y difusión de información falsa” y “violencia y amenaza de muerte”, los mismos cargos que se habían presentado contra él tras su primera detención, en abril de 2020, y que una autoridad judicial había desestimado el 27 de agosto de ese año, ordenando seguidamente su puesta en libertad tras 132 días de detención arbitraria.

Me preocupa que Oumar Sylla haya sido condenado únicamente por su activismo en favor de la democracia a través del FNDC. Las autoridades han actuado selectivamente contra él y lo han privado arbitrariamente de su libertad. Debe ser liberado de inmediato y sin condiciones.

Asimismo me preocupa sobremanera el estado de salud de Oumar Sylla bajo custodia, que se ha deteriorado gravemente desde que estuvo en huelga de hambre durante 14 días en diciembre de 2020. Ha tenido que ser trasladado al hospital en varias ocasiones, la última el 28 de mayo. Además, en marzo de 2021 contrajo la COVID-19.

En vista de lo anterior, le pido que:

- **garantice la anulación sin demora del fallo condenatorio de Oumar Sylla y se asegure de que toda sentencia en su contra se ajusta a las leyes y normas internacionales y no vulnera su derecho a la libertad de expresión, y asimismo que garantice su liberación inmediata e incondicional;**
- **garantice que, hasta su liberación, las condiciones de reclusión de Oumar Sylla se ajustan a las normas internacionales, incluidos el acceso a agua y alimentación y el contacto regular con familiares y representación letrada.**
- **ponga fin al hostigamiento, intimidación y detención de miembros de organizaciones de la sociedad civil y personas a título individual sólo por ejercer su derecho a la libertad de expresión y reunión pacífica.**

Atentamente,

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 17 de abril de 2020, Oumar Sylla fue detenido delante de su domicilio de Conakry, capital de Guinea. Con anterioridad a su

detención había participado por teléfono en el programa radiofónico “Grande Gueule”, de la emisora de radio Espace FM. Durante la entrevista había pedido a los miembros del FNDC que se prepararan para reanudar las manifestaciones contra los planes del gobierno de hacer un cambio constitucional que podría modificar el límite de los mandatos presidenciales y permitir al presidente Alpha Condé postularse para un tercer mandato. También había denunciado homicidios, tortura, detenciones arbitrarias y hostigamiento contra personas del FNDC.

El primer día del juicio, 6 de agosto de 2020, la fiscalía advirtió del “grave peligro para el orden público” que supondría la liberación de Oumar Sylla. El 27 de agosto fue puesto en libertad después de que la autoridad judicial desestimó todos los cargos en su contra.

Oumar Sylla volvió a ser detenido el 29 de septiembre de 2020 cuando estaba movilizando a la gente en contra de la candidatura del presidente Condé a las elecciones presidenciales de octubre de ese año. Tras las elecciones presidenciales estallaron protestas por los resultados, algunas de carácter violento. Las fuerzas de seguridad respondieron a esas protestas con operaciones en algunos barrios en las que usaron fuerza excesiva y causaron muertes. Según Amnistía Internacional, al menos 16 personas murieron por disparos entre el 18 y el 24 de octubre.

El 31 de octubre de 2020, el fiscal general del Tribunal de Apelación de Conakry anunció que 325 personas habían sido detenidas durante las protestas postelectorales en las que se había desatado la violencia. El 10 de noviembre, el fiscal del distrito de Dixinn anunció que 78 personas ya habían comparecido ante una autoridad judicial y se buscaba a varias más.

El 25 de diciembre de 2020, Oumar Sylla se declaró en huelga de hambre para protestar porque aún no se había fijado la fecha de su juicio a pesar de que la investigación había concluido dos meses antes. El 8 de enero de 2021, una vez fijada la fecha del juicio, puso fin a esta huelga.

De diciembre de 2020 a enero de 2021, Amnistía Internacional documentó e informó de las muertes de cuatro personas que estaban en detención preventiva en la Prisión Central de Conakry.

El 7 de mayo de 2021, el portavoz del gobierno anunció la liberación de 40 personas detenidas tras desestimarse todos los cargos en su contra. Aún están detenidas 57 personas, acusadas de "ataque a las instituciones de la república", "perturbación de la paz del Estado mediante devastación y saqueo", "participación en un movimiento insurrecto", "amenaza de violencia o muerte a través de un sistema de información" y "producción, difusión y otras formas de provisión de datos para alterar el orden público o la seguridad pública". Entre ellas hay cuatro dirigentes del partido opositor Unión de Fuerzas Democráticas de Guinea: Ousmane "Gaoual" Diallo, Mamadou Cellou Balde, Ibrahima Chérif Bah, Amadou Djoulé Diallo y Etienne Soropogui, líder del movimiento político “Nos valeurs communes”.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Francés

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 26 de agosto de 2021

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Oumar Sylla (masculino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/afr29/3488/2021/es/>